

En la Universidad de Salamanca el 18 de Mayo de 1826 dando Com. al. de. de. de.

Procurador
Sr. D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

se examinar el parentesco q. haiv
entre el Sr. D. Liberto y 13.ª Jimenez
segun los docum. presentados.
En Salamanca 18.º dia congregados
los Sres. D. Juan del margo, para exami-
nar las fees de bautismo q. presenta
el Sr. don Rodrig. sobre el parente-
co q. dice tener el Bex. don Juan
Don Jimenez, sp. itox a la Catedra
de Parologia especial, con la muger
del Sr. don Pival, y enterada la Jun-
ta de esas fees, y del mem. pre-
sentado al intento por Dho. Sr. Do-
Driguez, acor. dan comision al Sr.
don Roman, para q. examinando
dho. docum. informe sobre el pa-
rentesco q. de ellos resulta. Con lo
q. se concluy. esta Junta q. fir-
maron por Dho. Sres. ego en fe
de ello =

Don Liberto
Por

D. Juan
E

Seclesmer
S. rro



Junta de 8 de Mayo de 1826. En que se dio conon al Sr. Don Francisco de Ximenes el parentesco q' hay al punto de ser Don y Don y Don Ximenes -

Francisco de Ximenes

Don Francisco de Ximenes

Don Francisco de Ximenes



Handwritten text on the top half of the page, including a large circular signature or stamp in the center. The text is mirrored across the fold.

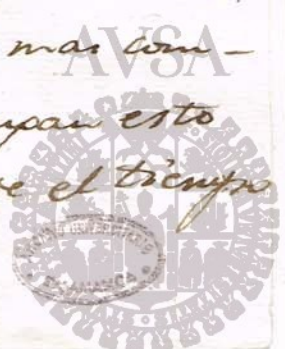
Handwritten text on the bottom half of the page, appearing as bleed-through from the reverse side. It includes a large circular signature or stamp in the center.

Pres. Ma Junta encargada e inspeccionar los Docum^{tos} sobre la Excepcion propuesta acerca de uno o los Pres. Jueres para la cathedra de Patologia especial.

El Dor. Dn. Fran^{co}. Rodriguez del Grenio y Claustro de esta R.^a Universidad y en Cathedra de Anatomia a V. S. con el mas profundo respeto presenta tres fées de Bautismo, una de Moralia Margarita, Madre de D.^a Ana Otero Esposa del Dor. Dn. Justo de la Priba, otra de Josef Maria, Madre del Bachiller Dn. Juan Gonzalez Dimenez, y otra de Manuel Fran^{co}. Dimenez Padre de dicha Moralia Margarita; resultando de dichas tres fées, q. las dos primeras son hijas una de Manuel Dimenez y otra de Agustin Dimenez hermanos carnales, e hijo de Dominga Dimenez, Abuelo paterno de las dichas; y por la tercera de Manuel Fran^{co}. Dimenez resulta q. este era hijo de Domingo Dimenez y hermano del expresado Agustin y Abuelo paterno como el Agustin de las dos primeras; siendo el ultimo resultado q. D.^a Ana Otero, y Dn. Juan Gonzalez Dimenez son Primos segundos.

En esta atencion

A V. S. Supp^{ca}. q. teniendo estos docum^{tos} en consideracion se dirban resolver lo mas conveniente, y en el caso de q. V. S. no tengan esto por bastante, se prorogue al exposente el tiempo



para poderlo probar en el tribunal competente,
o endonde á V. S. le parezca mas oportuno.

Gracia q. espera esta notoria justifica-
cion en V. S. cuya vida suaga a D. Casimiro de la
Salamanca y Mayo 8 de 1826/

B. L. M. et N. S.
Su mag. atto. Servidor.
Don Fran. co. Rodriguez



AVSA



Centosio Jo. Juan Francisco Medina Curado de la Parrochia
de San Roman como haciendo de p^{re}s-
bitero el Libro de Bautizados de d^{ha} Parrochia que
dio principio en el año de mil. Setecientos noventa
y siete y finclavo en el de mil. Setecientos y cinquenta
y nueve al folio setenta y siete de d^{ho} Libro halla
la partida siguiente. /

Entre de febrero de mil. Setecientos y vein-
te y quatro Jo. Don Joseph Balboa de Ba-
nencia Curado propio de esta de San Roman Bap-
tizó solemnmente a un niño que se llama Manuel
Francisco hijo legitimo de Domingo Jimenez
y de Fran. ca Garcia sumuger y mis parochiano
en esta d^{ha} Parrochia. Fue padrino el Padre
Fr. Juan de Santa Isabel Religioso Agustino
no descubro a quien adverti sus obligaciones
firmo en d^{ha} día at. de p^{re}s. = Joseph Balboa

Concuerda con el original que queda en d^{ho} Li-
bro y en mi poder a que me remito y para que
conste donde Convenida y Cause los efectos que pro-
ducir pueda doy la presente que firmo en esta
Ciudad de Salamanca a veintay ocho de Octu-
bre de mil. Setecientos y Setenta años

Juan Fran.
de Medina

AVSA



Fede Manuel Jimenez

AVSA





te

Cerifico Yo el Infra-cripto Beneficiado propio-y Cura Leonomo de la Parroq^l Iglesia de S^{to} Tomás Cantabriense de esta Ciudad de Salam^a Capellan de S. M. en su Real Capilla de M^o Marcos de la expresada Ciudad- como en uno de los libros de bautizados en d^{ha} Iglesia- que comenzó a regir desde el año de mil setecientos treinta y cinco, y concluyó en el de noventa y seis- se halla la partida el tenor sig^{te}

En la Ciudad de Salam^a en diez y nueve dias del mes de marzo; Yo el Infra-cripto Fr. Juan Bautista de la Virgen- Mercenario Descalzo- Exteniente Cura de la Parroq^l Iglesia de S^{to} Tomás Cantabriense de la d^{ha} Ciudad- bautizé solemnemente y puse los s^{tos} Obis- a un Niño- que nació el dia trece de d^{ho} mes el año de ochenta y seis, y se llamó Juan Gonzalez- hijo legitimo de Diego Gonzalez- bautizado en la de S^{ta} Maria Magdalena de esta Ciudad, y de Josefa Timenez- bautizada en esta de S^{to} Tomás- Abuelos Paternos- Juan Gonzalez- y Apolotha Alonso- D^{tos} Maternos; Agustín Timenez- y Josefa Dominguez- bautizados en esta de S^{to} Tomás- Fue su Padrino- Juan Garcia, Residente en esta Ciudad- a quien advertí el Parentesco Espiritual- y demás obligaciones- y para que conste lo firmo- fecha ut supra- Fr. Juan Bautista de la Virgen

Concuerda esta d^{ha} Partida de bautismo con su original, que por ahora obra en mi poder- Como Beneficiado propio-y Cura Leonomo de d^{ha} Iglesia de S^{to} Tomás a que me remito- Y para que conste de todo conpenga doi esta que firmo- en Salam^a a veinte y seis de Abril de mil ochocientos veinte y seis-

Andrés Abelino el R^o
y Albanes

D.º Josef Antonio Martin Cura Parrocho de la Iglesia r.ª Justo y Pastor de la Ciudad
de Salam.^{ca} Certifico, q. en el libro de Partidas de Bautizados en d.ª Iglesia, q. dio prin-
cipio en el año de Mil setecientos sesenta y quatro y finalizó en el de Mil ochocientos diez y
ocho al folio noventa y siete vuelto se halla la q.ª sigue =

Partida. En diez dias del mes de Junio, y año de mil setecientos ochenta y dos, Yo
D.º Manuel Fresno Prestigero Cura Poniente de esta Parroquia de S.º
Justo y Pastor de esta Ciudad de Salam.^{ca} por indisposicion de D.º Roque Baxo
Beneficiado Cura propio de ella, con su expresa licencia y facultad, bautizé
solemnemente, y puse el santo Oleo y Crisma a una niña q.ª habia nacido
en ocho de d.ª mes y año, y se llamó Ana, Josefa, Maria, Maria; hi-
ja legitima de Juan Antonio Otero Natural de la Villa de la Puebla
de Montalban Arzobispado de Toledo, y de Rosalia Jimenez Natural
de esta Ciudad: y Nieta por linea Paterna de Francisco de Otero Natu-
ral de la Ciudad de Santiago de Galicia, y de Francisca Ruiz de Valle
Natural de d.ª Villa de la Puebla: y por la Materna de Ma-
nuel Jimenez, y Nicolasa Blanco Naturales de esta d.ª Ciu-
dad: Fue su Padrina Josef Perez Vecino de esta d.ª de Salamanca,
y Natural de Asturias Obispado de Oviedo, a quien adverti el Prome-
toso espiritual y demas Obligaciones, y en fée de ello lo firmé con
d.º Beneficiado. Roque Baxo: D.º Manuel Fresno =

Concuerda con su Original, q.ª por ahora en mi poder queda a que
me remito; y para q.ª conste donde conbenpa doy la presente q.ª firmo.
En Salamanca a veinte y seis de Abril de Mil ochocientos
veinte y seis =

J.º Josef Ant. Martin





6

Certifico Yo, el Infra-scripto Beneficiado propio y Cura Economo de la Yglesia Parroquial de s.^{to} Tomás Cantabriense de esta Ciudad de Salam.^{ca} Capellán de S. M. en su Real Capilla de s.^{no} Marcos de la expresada Ciudad. Que en uno de los Libros de Bautizados de la referida Yglesia. que comenzó a regir a 1.^o de Enero del año de mil setecientos treinta y cinco. y finalizó en nueve de Diciembre del año de mil setecientos noventa y seis. al folio 46. b.^{to} se halla la Partida siguiente

Partida. En la Ciudad de Salam.^{ca} en veinte y cinco dias del mes de Julio de mil setecientos y quarenta y siete años Yo, José Gonzalez Blanco. Cura de la Parroquial de s.^{to} Tomás Cantabriense de esta Ciudad, Baptizé solemnem.^{te} en ella. a una Niña, que nació el día veinte y ocho mes y año, a quien pusieron por nombre Rosolea Margarita, hija legitima de Manuel Timenez, y de Nicolasa Blanco, naturales de esta Ciudad. mis feligüeses = Fue su Padrino. Agustín Timenez, Parroquiano de la de s.^{na} Roman. a quien previene lo que manda el Ritual Romano. Abuelos Paternos; Domingo Timenez, natural del Lugar de Padrierno. Obispado de Abila, y Fran.^{ca} Garcia, natural del Ayuntamiento del Puente de esta Ciudad = Mateanos; Sebastian Blanco natural del Territorio de Salvatierra de esta Diócesis, y Catalina Martin, natural de Orléans. tierra de Alba; y lo firmé. ut supra = Joseph Gonzalez Blanco =

Concuerda esta dha Partida de Bautismo, con su Original, que por ahora obra en mi poder, como Beneficiado propio, y Cura Economo de la expresada de s.^{to} Tomás = y por verdad lo firmo en Salam.^{ca} a dos de Mayo. de mil ochocientos veinte y seis =

Andrés Abelino Abisagano
y Albanex Abisagano





Certifico Yo, el Ynfra-scripto Beneficiado propio - y Cura
Económico de la Parroquial Yglesia de S.^{to} Tomás Cantuariense
de esta Ciudad de Salamanca Capellan de S. M. en su Real
Capilla de S.^{ra} Mercedes de la expresada Ciudad - Que
en uno de los libros de Bautizados de dha Yglesia - q.^e comenzó
à regir desde 1.^o de Enero del año de mil setecientos
treinta y cinco - y concluyó en nueve de Diciembre
del año de mil. setecientos. noventa y seis - al folio 242.
se halla la Partida el Tenor siguiente =

Partida En la Ciudad de Salamanca en veinte y cinco dias
del mes de Mayo del año pasado de mil setecientos
setenta y uno, el Sr. D.ⁿ Juan Vizente de Sonia
Presbitero - Cura theniente, que à la sazón era de la
Yglesia Parroquial de S.^{to} Tomás Cantuariense de esta
Ciudad de Salam.^{ca} baptizó solemnemente, y puso
los Santos Oleos, à una Niña, que parece era nacida
como de unos diez. à doce dias, y se llamó: Josefa
María, hija legitima de Agustín Timénez, difunto,
y Maria Josefa Dominguez, vez.^{no} de esta Ciudad =
Abuelos Paternos: Domingo Timénez, y Fran.^{ca} Garcia,
difuntos: Maternos: Juan Dominguez, y Antonia
Sorenzo - tambien difuntos: Fue su Padrino, Antonio
Alonso, vez.^{no} de esta Ciudad: Habiendose hallado
presentes, Antonio de Anáns, Dho Antonio Alonso,
y Josefa Carrascál, quien la conduxo de Madrina,
con otras varias personas, todas las que llamadas
por el Sr. Provisor, que actualm.^{te} lo es el Sr. D.ⁿ
D.ⁿ Antonio Pinuela, à instancia, y de presentacion
de la Parte de la expresada Josefa Maria, con motivo

que no hallarse sentada su Paróquia de Bantismo, declararon
y afirmaron constantes evidentes estar baptizada
Dña Josefa Maria; así como se cuenta todo lo arriba
expuesto: Y para cumplim^{to} del auto de Dho S.^{or} Provisor,
en que se me mandaba extender esta Paróquia con la
formalidad, y claridad correspondiente, lo he hecho
en la forma referida, Yo, el Infra-scripto Religioso
Mercedario Descalzo - Cuna theniente de la Citada
Yglesia de S.^{to} Tomas Cantuariense de esta Ciudad;
Y para que conste lo firmo - Salam^{ca} - y sept.^e de
veinte y quatro de mil setecientos, y ochenta años =
Fr. Josef de S.^{to} Fran^{co}

Se advierte ahora - que al margen de esta expresada Paróquia,
se halla la nota siguiente =

Nota Vease el Folio 110 de este libro buelto, que es à donde
pertenece esta Paróquia, despues de la de Vizenta
Gerionima = Fr. Josef de S.^{to} Fran^{co}

È ygualm^{te} se advierte - que en dho folio 110 del expuesto libro
buelto - se halla la Nota siguiente =

Nota La Paróquia de Josefa Maria Jimenez, está al Folio
1242. de este libro, la qual se debia haber puesta inme-
diatam^{te} despues de la antecedente de Vizenta
Gerionima; Pero por olvido natural del S.^{or} Cuna, no
me hizo: Por tanto vease dho Folio: Fr. Josef de S.^{to}
Fran^{co} Cuna theniente =

Concuenda esta expresada Paróquia de Bantismo, en todas
sus partes - con la Original, que por ahora, obra en mi
poder, como beneficiado propio - y Cuna Economo de la
referida Paróquia de S.^{to} Tomas Cantuariense: Y para que
así conste donde converga - doi esta que firmo - Salam^{ca}.
y Mayo uno de mil, ocho cientos veinte y seis =

Andrés Abelino de Rie
y Albanex



Don Domingo Jimenez
Francisca Garcia

Don Martin Jimenez ^{2da} Maria Jimenez
Josefa Jimenez Nicolasa Blanco

Josefa ^{1ra} Jimenez Rosalia ^{2da} Jimenez
Diego Gonzalez Alamo No hay ^{3ra} salida de la am.

^{1ra} B. S. Juan Gonz. Jimenez No hay ^{2da} salida de Baudirimo
^{3ra} ^{4da} Anna Ozenépa del
^{5da} ^{6da} San Justo de la Pica

AVSA

